

B.

no 9o

Lg 10 no 22

2.

- Carta de Docte que otorgo el Sr. Fransa hysp de
 P. de futo y D. Ana del Rio H. de Ma. a favor
 de D. Juana de Prado hija de los ss. Juan de
 Prado theniente de Condes Mayor en Italia
 flandies y D. Maria Magdalena del Aquila; su
 muger atorgada en 21 de oct. de 1649 a se Juan
 Ramirez S. A. =

S

anquantos. esta publicia. Escripura, de rreçiuo
 de docte. bieren. como. Yo. francisco de frutos. hi fo de pedro
 de fructos. y de dona. ana de lario. de rridente. en esta corte
 digo. que por quanto. al tiempo. y quando. se trato y conser
 to. que yo me. obiesse de carra. y elax. con donia. Juana de
 prado. hija de los renores. Juan de prado. teniente de ca
 xeo mayor. en los oficios. de yntalia. y frandes. y donia
 maria magdalena. de la quita. sus padres. mis renores
 por escriptura. de capitulaciones. que sobre ellos se
 otorgo. en trez. y los dhos. mis renores. que passo y
 se otorgo. en esta villa. de Madrid. en diez dias de
 el mes de mayo. de la fecha de este. ante fines
 de agosto. de rreçiuo. de una asertad. me prometie
 ron de dar. en docte. y carramiento. para. ayuda. a
 sustentax. las cargas. de los matrimonios. tres mill. y
 quinientos. ducados. en dineros. y joyas. y la guar de
 cassa. y colgaduras. y otras cosas. necesarias. como.
 consta. y para ce por la. dha. escriptura. de promessa
 de docte. a quem exre. fizo. y por que yo me quiere. de
 porrar. carra. y elax. con la. dha. donia. Juana. de prado
 y de rreçiuo. las bendiciones. que el rreçiuo. concilio
 de trento. dispone. y quedando. como sea de quedar. y
 queda. la dha. escriptura. de promessa. en su fuerza.
 y vigor. en lo que. se o poder ser. en favor. de la dha. do
 nia. Juana. de prado. de me quiere. en otorgar. el dho. docte.
 y de me pide. que aya. y otorgue. escriptura. de rreçiuo

2
 2
 2
 1
 4
 2
 8
 5
 5

3
 9

Del, Colaquiero. haçex Portanto En lauid y for
ma quemelox. alugax dede xcho. o torgo. que xre
ciao. del dicho. señor. quando prado. por uienes do
tater. Delasuro. dha. Loxiguienter. en esta manera.

Primera, mente. catorçe paños. de cata

Lano. de cataluña. sus far. be xder. y doradas. que tubieron du
cientas y quarenta. y dos bazas y media
a catorçe. Reales. Labara quemontan 30399

y por la echura de la ciento y cinquenta 0190

Cama y tenuna. cama de cataluña. con rucobex
tox y sobremessa. con lamad. era. dorada
tassada en dos mill y quatrocientos y qua
renta. y un x reales 20441

toalla y tenuna. toalla de naxex. de las de napoles
para poner sobre la cama. tassada en ciento
y cinquenta. Reales 0190

bufete y ten. un bufete de es tado de hebaro
y maas fil. tassado en ciento y ochenta reales 0180

y tenion y ti. un cortador de hebaro para encima
del dho bufete tassado en duçientos 0200

caulillo y ten un baulillo de hebaro para en
cima de es tor cortadores tassado en ciento
y veinte. Reales 0120

y ten dos x relicarios de hebaro que
ne cidos con plata tassados en doscientos

Do. Y cinquenta Reales

0150

Plata

Ytendo ceplato de plata tincheos que pesa
ronbeinte marcos. Y cinco honcas Y cinco
ochabas. Y otro dorplato medianos que
perraxon siete marcos. Y cinco honcas Y
media ochaba que todo suntos pesa beinte
y ochomarcos. Y quatro honcas y cinco ocha
bas y media que a sesenta. Y cinco xrea
les. El marco montan mill y ochocientos
Y cinquenta y ochox reales que con quaxen
ta y ocho. Reales de la echura de todo mon
ta mill y novecientos Y seis. Reales

10906

Plata

Yten Vn xaxo de plata dorada. La qual
nicones. que pesa tres marcos. Y siete
chavas que a sesenta. Y cinco xreales. El
marco montan ducientos. Y dos xreales
que con tres ducados de oro y echura de todo
monta ducientos y treinta y cinco. Reales.

0239

Plata

Ytendo piezas de plata blanca que pesa
ron dos marcos Y una honca. Y dorocha
ba que a sesenta. Y cinco. Reales. El mar
co balen con treinta Y seis xreales de hechura
de ambas ciento. Y setenta. Y seis xreales

0176

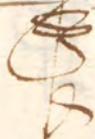
olla

Yten Vna ollita de plata dorada con rita
pa dor. que pesa vn marco Y tres oncas
Y quatro ochabas que a ocho ducados. El
marco monta ciento y treinta Y siete. R

0137

cadena

Ytendo ce bueltas de cadena de oro me



0210	<p>nudas fino texidas que pesaron El balox de oro novecientos. Y ochenta Y veinte Y quatro. reales. Y seis reales de chuxa decada. buelta novecientos Y noventa. Y seis. Reales</p>	0996
arracadas	<p>Y en Vnas arracadas de oro con unas piedras acules. tassadas a oro. Y piedras de chuxa. e n quatro. ducados.</p>	0044
abanico	<p>Y en un abanico de plata con una cade na de oro pendiente quadrada que pesa la cadena. ducientos. Reales que aban ico Y cadena. de chuxa. setaso en tres cientos. Reales</p>	0300
Rosario	<p>Y en un rosario de cocor guarnecido de plata. tassado en cien reales</p>	0100
Anus.	<p>Y en un agnus dey de oro con un lami der. de oro. de chuxa. Y lami ser todo en quatrocientos. Reales</p>	0400
agnus dey.	<p>Y en un agnus dey de oro quadrado en ocho. ducados de oro. de chuxa</p>	0088
Botones	<p>Y en sesenta Y seis botones de oro he chos en milan esmaltados de negro tassados a oro de chuxa en trescientos Y dos. reales</p>	0302
Sabanas	<p>Y en seis sabanas de liencocas de oro nuevas que tiene cada una diez baxas. Y todas sesenta baxas. que a tres. de ses. y medio baxa montan ducientos. Y diez. Reales</p>	0210

tabanas } Ten ochavar seis sauanas de olanda nuevas
 que tienen cinquenta baras tassadas a tres
 Reales bara montan trescientos. Reales 0 300

Almuaras } Ten doce almudars de olanda. Y doce
 acexicos. nuevo que tienen diez y ocho
 baras a ocho reales. bara montan ciento
 y quarenta y ocho. Reales 0 148

manteles } Ten siete tablas de manteles de gusa
 nillo. nuevas de adobaras y media cada
 tabla que a diez reales bara montan
 ciento y sesenta. Reales 0 160

manteles } Ten tres tablas de manteles aloma
 nicos finos de adobaras y media
 delargo y dos de ancho tassados a once
 reales bara. que montan ciento y cinco
 Reales 0 105

manteles } Ten tres tablas de manteles. x reales
 de aquatro baras delargo y tres de an
 cho. tassadas a veinte. y dos reales bara
 ra que montan ducentos y sesenta y quatro 0 264

sexuilletos } Ten treinta y seis sexuilletas de gusa
 nillo. nuevas a quatro reales cada una
 montan ciento y quarenta y quatro. 0 144

Sexuilletas } Ten diez y ocho sexuilletas alomanis
 cas finas nuevas a cinco reales cada una
 montan noventa. reales 0 90

Sexuilletos } Ten otra docena y media de sexu
 illetas. reales. nuevas a diez reales 0 150



Cadauna monca ciento y ochenta R. 0 1 8 0

Camiseros

Y en seis camisas de mujer los arbol
de lienca delgado y lodemas de Holanda
con pedras y punos labrados de seda
a cinquenta y seis reales cadauna
monca quatrocientos y quarenta
y ochos reales

0 4 4 8

Camiseros

Y en otras dos camisas de mu
jer nuevas de Holanda a cinquenta
y seis reales cadauna monca
ciento y diez y seis reales

0 1 1 2

Abantales

Y en quatro abantales de Holanda con
surxandas nuevas en setenta y
quatro reales todos quatro

0 0 7 4

gorquueilas

Y en seis gorquueilas de beatilla
con baloncillas de cambria y puntas
de flandes a seis reales cadauna
monca treinta y seis reales

0 0 3 6

Toallas

Y en seis toallas de Holanda de asiete
quartas de largo las tres guarneci
das con mandas de flandes y las otras
tres con mandas de e tierra - las
con mandas de flandes en ciento
y cinquenta reales y las otras en
cien reales que todo monta du
cientos y cinquenta reales

0 2 5 0

toallas

Y en tres toallas de lienca carro
a seis reales cadauna monca



Dies Ocho Reales 0018

Bestido = Menubestido acabellado Barquina
 yubon decha melote de aguas consu-
 rupa degorgaran negro a forrada
 enta sectan carnuca do Ha barquina
 a forrada enta sectan carnuca do gua-
 necidas condocerroquillas Ha rrupa
 condos seis passamanos encima
 El yubon largueado todo con la mis-
 ma guarnicion y manees franed
 degorgaran celeste y macax a forrado
 enta sectan de macax con rruedo
 de damasco guarnecido con trece
 passamanos de seda todas quatro
 piezas tassadas con la echura encion
 deucados

10100

Bestido = Menobestido Ropa y barquina de
 gorgaran negro nuevo guarnecido
 con catorce passamanos la barquina
 Ha rrupa condos de forrada enta
 sectan con rruedo de damasco y su-
 bon degorgaran negro a forrada en-
 ta sectan todo nuevo en cinquenta
 deucados

0990

Barquina = Menanabarquina de fite la negra
 y blanca nueva encion reales

0100

Ropa = Men y rrupa de bayeta trayda
 a forrada enta sectan aprensado



	Quatro Ducados	0 4 4
Barquina	Ten o tra barquina. Ropay subon deana faya negra. llano con un ribete en treinta ducados	0 3 3 0
manitos	Ten dos manitos de debilla con puntas nuevas acatorre ducados cada uno quemontar ducentos y ochor reales.	0 3 0 8
Barquina y subon	Ten barquina y subon de raso blanco de la china prensado. Igual necida la barquina con doce pares manos de santa Isabel. y el subon todo la queado de los dhos pares manos de la barquina a forrada en tafetan blanco con un ruedo de damasco. tassado en quinientos y guarenta reales	0 9 4 0
Berdugado	Ten un berdugado de destafectanes con nueve ribetes de terciopelo. liso la queado de cintas y ruedo de damasco tassado. En trescientos reales	0 3 0 0
Lechuguilla	Ten una lechuguilla de mures con puntos con xranas de flanes nueva en cien reales	0 1 0 0
mediary ligas	Ten dos pares de mediar de seda con naspaxigar y otras acules con dos pares de ligas con puntas de oro tassado en diez ducados todo	0 1 1 0
	Ten dos pares de chapines nuevos con sus bixillas de plata en cien reales	0 1 0 0

Lombra

Y en una lombra de alcazar de quatro
 varas de largo y dos y media de ancho en
 trescientos y cinquenta reales — 350

lnuados

Y en ocho almudars de trigo pelocan
 messi y los suelos de damasco car messi
 y dorado. nuebar consus boxlar. de ste
 za tassadas. trigo pelo. damasco. y
 boxlar. y echura. en ciento y veinte y ocho
 reales cada una. que montan todas mill
 y veinte y ocho reales — 1028

ofes

Y en dos cosas de luno. biero y el otro
 traído el nuevo de los de flandes en cien
 reales. ambos — 1000

3 U 603

Y que todos los dhos. bienes muebles y a su suma
 y monta diez y nueve mill y seenta y tres y tres
 ses y tres reales. de contado diez
 y nueve mill y quinientos. y treinta reales que
 totala. dha. docte. suma y monta. treinta y ocho
 mill y seiscientos y tres reales todo lo qual. con
 fierro. abex. Recivido y pasado. a mi parte. y poder
 Realmente y con efecto en presencia. del p. n. r.
 Escrivano. y testigos. de cuya entrega. y Recivido. yo
 el dho. Escrivano. doy fe que se hizo. en mi presencia
 y de los dhos. testigos. y el dho. Francisco de el p. n. r.
 Lo rescivio y passo. a su parte. y poder Realmente
 y con efecto. Los dichos. bienes y foya y a su arg. pre
 rear de casa y los dhos. diez y nueve mill y quinien
 tos y treinta. reales en reales. de abcho. y de

Quatro. que lo sumaron. Y monseñor. tarrador. los di-
chos. bienes. por personas. que dello. entendian. de
consentimiento. de miel. dho. otorgante. = Por
honrra. de la dha. doña Juana. Lamando. en arras
de renunciacion. Y donacion. Y nrx ebo cable que
Lama. el derecho entre vos. mill ducados
que balen trescientos. Y setenta. Y cinco mill. mrs
que con fierro. caben. en la decima parte de mis
bienes. que tengo. de presente. Y assequero. que
pan. al presente. Lamando. Las dhas. arras. delos
que al presente. tengo. La delante. tubiere. Y ad-
quiere. en qualquier. manera. Y des. del uero
La pongo. en la posesion. de dichas. arras. En
mis bienes. quedando. En mi la administracion
de ellos. que todo. el dho. doct. Carras. monta
quarenta. Y nueve. mill. Y seiscentos. Y treinta
Y tres reales. Lasquales. tendre. con reserbados. en
mis bienes. Y no los vendere. ni enaxerare. en nin-
guna. manera. callada. ni encubierto. mente
Y cada. Y quando. que el matrimonio. fuere. disuelto.
O separado. por qualquiera. de los cascos. que el
derecho. permite. bolbre. Y restituire. a la dha. doña
Juana. de prado. o a quien. por ella. fuere. parte. o lo
obiere. de abax. Los dhos. quarenta. Y nueve. mill.
seiscientos. Y treinta. Y tres. reales. de la dha.
doct. Carras. en lo mejor. Y mas. bien. parado. de
mis bienes. donde. ella. lo quisiere. abax. Y señalax.
sin guardar. termino. ni plazo. a alguno. aunque.

Handwritten text in a cursive script, likely a historical document or letter. The text is written on aged, yellowed paper and is oriented vertically on the page. The script is dense and difficult to decipher due to its cursive nature and the condition of the document. The text appears to be a formal communication, possibly a petition or a report, given the structured layout and the use of some specific phrases that are recognizable in historical documents.

Handwritten signatures and names at the bottom of the page. The signatures are written in the same cursive script as the main text. There are several distinct signatures, some of which appear to be names of individuals or officials. The text is written horizontally across the bottom of the page.

Done de la ...

don Juan ...